

Notifíquese la presente Resolución al interesado con indicación de los recursos que caben contra ella. El Secretario General Técnico (Por Decreto 199/2004). El Director General de Espectáculos Públicos y Juego. Fdo.: José Antonio Soriano Cabrera.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por D. Ramón Doña Montoya, en nombre y representación de Selección de Supermercados Almería, S.L., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de Almería, recaída en el expediente núm. 04-000442-06-P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Ramón Doña Montoya, en nombre y representación de Selección de Supermercados Almería, S.L., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente núm. 04-000442-06-P, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Conforme prevé el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, y con relación al recurso/reclamación que interpuso el 15.6.07 contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería recaída en el expediente 04-000442-06-P, le requiero a fin de que en el plazo de diez días a partir de la notificación del presente escrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.1 del mismo texto legal:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley, y por prever su necesidad su artículo 32.3, acredite la representación legal de la entidad recurrente.

Se le advierte que si no cumplimenta lo requerido se le tendrá por desistido del recurso. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez».

Sevilla, 16 de julio de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución de sobreseimiento y archivo MA-54/2008-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la

Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: González y Taylor, S.L.  
Interesado: MA-54/2008-EP.

Acto: Notificación de Resolución de sobreseimiento y archivo.  
Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución de sobreseimiento y archivo MA-1/2008-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Muñoz Ruiz (The Artist, S.L.).  
Expediente: MA-1/2008-EP.

Acto: Notificación de resolución de sobreseimiento y archivo.  
Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de requerimiento de Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Todd Adam Jacobs (Jhonies Ray's Bar).  
Acto: Notificación de requerimiento de Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio.

Plazo de aportación: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de este requerimiento.

Málaga, 7 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.